



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 08 de enero de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 008 /2022

07/01/2022

HURTO/S

Personal de Seccional Cuarta – Villa Soriano recibe llamado solicitándose su presencia por hurto en establecimiento sito en la jurisdicción.

Entrevistado el denunciante da cuenta que en ausencia de moradores personas ajenas mediante daños en puertas ingresaron a su vivienda hurtando un rifle marca Brno calibre 22 con mira telescópica marca Bushnell, 25 litros de nafta y la suma de \$ 6.000. Se investiga.

Se recepciona denuncia en Seccional Segunda por hurto. Damnificado da cuenta que en la fecha constata la faltante de dos sillas playeras, un perfume de caballero y un tarro con monedas; todo lo que se encontraba en interior de vehículo (auto) estacionado en garaje del domicilio. Avalúa las faltantes en \$ 10.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 08:00 dan aviso de hurto en interior de vehículo estacionado en jurisdicción de Seccional Primera.

En el lugar personal policial entrevista a la víctima quien denuncia daños en camioneta marca Fiat, modelo Strada y la faltante de un bolso maternal, monedero con la suma de \$ 4.500 y \$ 400 en monedas. Avaluó las faltantes en \$ 6.000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.



Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia por hurto en casa de familia ubicada en la jurisdicción. En el lugar personal policial entrevista a la víctima masculino septuagenario formulando denuncia por la faltante de \$ 6.000, brindando detalles de lo sucedido. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 03:30 dan aviso de hurto de vehículo en jurisdicción de Seccional Segunda.

Entrevistada la damnificada da cuenta de la faltante de moto marca Rocket, matrícula FHR 209 estacionada en la vía pública con tranca de fábrica; evaluada en \$ 12.000.

Se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Próximo a la hora 02:14 dan aviso a Centro Comando Unificado de una persona herida de arma blanca ingresada a emergencias de centro asistencial.

En el lugar personal policial procede a entrevistar a la víctima masculino de 35 años de edad quien expresa que su pareja lo hirió en zona del cuello con un cuchillo de mesa, amenazándolo de muerte y de prenderle fuego la casa. Posteriormente es diagnosticado con “*herida cortante cara posterior del cuello*”.

Siendo la hora 02:18 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 solicitándose presencia de Bomberos en finca de la víctima jurisdicción de Seccional Primera por foco ígneo realizando tareas inherentes a su cometido.

Se hace presente en dependencia policial la indagada femenina de 49 años de edad quien reconoce las acusaciones en su contra. Toma intervención personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispone que la indagada ingrese en calidad de detenida y actuaciones a seguir.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto



Turno Sra. Juez Letrado de FERIA Dra. SELVA SIRI condenó a G. L. M. R., como autora penalmente de “un delito de violencia doméstica, un delito de lesiones personales y un delito de incendio, todo en régimen de reiteración real” e impónese la pena de quince (15) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

La Egda. Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.